

RV: SOLICITU DE SANEAMIENTO

Juzgado 01 Penal Circuito Conocimiento - Antioquia - Caucasia

<jpctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 7/02/2024 3:22 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Caucasia <jcctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: demejia803@gmail.com <demejia803@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (7 MB)

SOLICITUD DE SANEAMIENTO.pdf;

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CAUCASIA-ANTIOQUIA**

Buenas tardes,

Se remite memorial que va dirigido a su despacho

Cordialmente,

Camilo Andres Hoyos Tejada

Citador

Juzgado Penal del Circuito de Caucasia

Palacio Municipal- bloque 4, Oficina 5

Caucasia-Antioquia

Favor acusar recibo del presente mensaje de datos, tal como lo prevé el artículo 20 de la Ley 527 de 1999.

Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 1:42 p. m.

Para: Juzgado 01 Penal Circuito Conocimiento - Antioquia - Caucasia <jpctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

tenerifetaraza@hotmail.com <tenerifetaraza@hotmail.com>; saraposada24 <saraposada24@gmail.com>;

hortiz.terrieno@hotmail.com <hortiz.terrieno@hotmail.com>

Asunto: SOLICITU DE SANEAMIENTO

BUENAS TARDES, SEÑOR JUEZ, ME PERMITO ENVIAR ADJUNTAR, GRACIAS

ATT: DAMARIS MEJIA JIMENEZ

DAMARIS MEJIA JIMENEZ
Abogada especialista en Derecho Administrativo

Doctor:
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
UZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

Referencia: Recurso de Reposición subsidio de apelación
Asunto: Reconocimiento de Derechos Laborales
Demandante: Luis Alfonso Hernández Rodríguez
Demandado: Pedro Harol Hernando Ortiz
Radicado: 0515431120012023-0018900

DAMARIS MEJIA JIMENEZ, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en representación judicial del señor LUIS ALFONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ, identificado con cedula numero 10.783.258 expedida en Montería, me permito hacer las siguientes manifestaciones respecto del proceso de referencia:

A-El demandado conoció sobre la existencia del presente proceso ordinario laboral.

B-El demandado no ostenta la calidad de Representante Legal de una sociedad que se denomine "HACIENDA TENERIFE" pero si es propietario de la hacienda TENERIFE, según certificado de libertad tradición

C-Se evidencia que la parte demandada en el proceso es la "HACIENDA TENERIFE", la cual, una vez revisado el Registro Único Empresarial y Social - RUES- no es una persona jurídica existente.

D- La demanda se dirige en contra de Hacienda Tenerife representada por el señor Ortiz Villota o quien haga sus veces al momento de la notificación,

E-Notificación fue realizada en legal forma y que la demanda se dirige en contra de Hacienda Tenerife, independientemente de que el señor Ortiz Villota sea o no su representante legal.

G-En este caso la demanda este dirigida en contra del señor PEDRO HAROL HERNANDO ORTIZ VILLOTA como persona natural quien actualmente es el propietario de la HACIENDA TENERIFE

H- Se agotó audiencia de conciliación ante el Ministerio de Trabajo donde actuó el señor LUIS CARLOS OCHOA GIL, en representación del señor PEDRO HAROL HERNANDO ORTIZ VILLOTA.

Teniendo en cuenta los hechos relatados, solicitamos respetuosamente señor Juez que se sanee el proceso y se proceda con dicho asunto, si no se concede el recurso de reposición en subsidio el de apelación.

A N E X O S:

Los documentos relacionados como medio de prueba.

1. Certificado de tradición y libertad.
2. Copia del poder para actuar ante inspector del trabajo

Del Señor Juez,

Atentamente,



DAMARIS MEJIA JIMENEZ
CC.21.588.366 de Cáceres
T.P 197 069 del C.\$ de la J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAUCASIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240207487688966532

Nro Matrícula: 015-7056

Pagina 1 TURNO: 2024-015-1-1449

Impreso el 7 de Febrero de 2024 a las 10:42:07 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 015 - CAUCASIA DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: CACERES VEREDA: CACERES

FECHA APERTURA: 26-04-1982 RADICACIÓN: OFICIO CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 26-04-1982

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT:

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL MUNICIPIO DE CACERES Y QUE LINDA: PARTIENDO DE LA INTESECCION DE LA CARRETERA QUE DE MEDELLIN CONDUCE A CARTAGENA Y EL CAMINO DE SANTA RITA, SE SIGUE POR ESTE APROXIMADAMENTE, HACIA EL ORIENTE LINDANDO CON LA HACIENDA EL RAYO DE PROPIEDAD DE RAFAEL VILLA HASTA ENCONTRAR UN BRAZUELO LLAMADO GUARUMAL, QUE SE DESPRENDE DEL RIO CAUCA, Y AL CUAL SE LE JUNTAN LAS AGUAS DEL RIO RAYO, SE SIGUE POR ESTE BRAZUELO HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL RIO CAUCA; SE SIGUE RIO CAUCA ABAJO HASTA LA DESEMBOCADURA EN ESTE DEL RIO TARAZA SE SIGUE POR EL RIO TARAZA HACIA ARRIBA HASTA EL PREDIO DE LA PROPIEDAD DEL CLUB DE CAZA, TIRO Y PESCA DYANA S.A. SIGUE LINDANDO CON DICHO PREDIO HASTA SALIR A LA CARRETERA QUE DE MEDELLIN CONDUCE A CAUCASIA Y CARTAGENA Y LUEGO POR ESTA HASTA LA HACIENDA EL RAYO PRIMER LINDERO. (ANTES CIRCULO DE REGISTRO YARUMAL, MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN TOMO 6 FLS 126 # 1533)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) TENERIFE

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-04-1961 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 2021 DEL 22-03-1961 NOTARIA 4 DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$1,800

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA V. MANUEL

A: URIBE BOTERO BERNARDO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-04-1969 Radicación: S/N

Doc: AUTO S/N DEL 22-04-1969 JUZ.8 CIVIL MUNICIPAL. DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 109 REMATE

La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAUCASIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240207487688966532

Nro Matrícula: 015-7056

Pagina 2 TURNO: 2024-015-1-1449

Impreso el 7 de Febrero de 2024 a las 10:42:07 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URIBE BOTERO BERNARDO

A: MEJIA OLARTE SANTIAGO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-03-1971 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 1257 DEL 15-03-1971 NOTARIA 3 DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 103 DONACION PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA OLARTE SANTIAGO

A: MUNICIPIO DE CACERES

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-11-1984 Radicación: 2490

Doc: ESCRITURA 6241 DEL 11-10-1984 NOTARIA 15 DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$52,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA OLARTE MANUEL SANTIAGO

A: EMPRESA ANTIOQUEÑA DE ENERGIA S.A.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-10-1985 Radicación: 2665

Doc: ESCRITURA 257 DEL 15-10-1985 NOT. UNIC. DE TARAZA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA OLARTE SANTIAGO

A: ACCION COMUNAL CENTRAL DE TARAZA.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-10-1985 Radicación: 2754

Doc: ESCRITURA 151 DEL 14-07-1985 NOTARIA DE VALDIVIA

VALOR ACTO: \$10

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA OLARTE MANUEL SANTIAGO

A: MUNICIPIO DE TARAZA.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-07-1994 Radicación: 2769

Doc: ESCRITURA 4542 DEL 28-12-1993 NOTARIA 30 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$63,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA CON OTRO INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAUCASIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240207487688966532

Nro Matrícula: 015-7056

Pagina 3 TURNO: 2024-015-1-1449

Impreso el 7 de Febrero de 2024 a las 10:42:07 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MEJIA OLARTE MANUEL SANTIAGO

A: INVERSIONES PINAMAR LTDA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-07-1994 Radicación: 2770

Doc: ESCRITURA 1573 DEL 27-05-1994 NOTARIA 30 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PINAMAR LTDA

DE: MEJIA OLARTE MANUEL SANTIAGO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 24-05-1999 Radicación: 950

Doc: ESCRITURA 795 DEL 21-04-1999 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 ACLARACION AREA SEGUN CERTIFICADO CATASTRAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES PINAMAR LTDA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 17-09-1999 Radicación: 1736

Doc: ESCRITURA 1828 DEL 31-08-1999 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$400,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y (2) MAS; 20% PARA EL 1, 50% PARA EL 2, Y 30% PARA EL 3

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PINAMAR S.A.

A: GUTIERREZ BERNAL JAIME IGNACIO

X

A: LOPEZ CARDENAS FERNANDO ALBERTO

X

A: ORTIZ VILLOTA PEDRO HAROL HERNANDO

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2002 Radicación: 233

Doc: ESCRITURA 050 DEL 14-01-2002 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES PINAMAR S.A.

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 02-07-2002 Radicación: 1287

Doc: ESCRITURA 857 DEL 08-05-2002 NOTARIA 7 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$80,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHO DE CUOTA 20% C/U. ESTE Y (2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ BERNAL JAIME IGNACIO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAUCASIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240207487688966532

Nro Matrícula: 015-7056

Pagina 4 TURNO: 2024-015-1-1449

Impreso el 7 de Febrero de 2024 a las 10:42:07 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ORTIZ VILLOTA PEDRO HAROLD HERNANDO

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 30-06-2006 Radicación: 2006-015-6-1548

Doc: ESCRITURA 07 DEL 06-01-2006 NOTARIA UNICA DE TARAZA

VALOR ACTO: \$180,915,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE 25% de este inmueble y otros.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ CARDENAS FERNANDO ALBERTO

CC# 15318117

A: ORTIZ VILLOTA PEDRO HAROLD HERNANDO

CC# 10087483 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 03-08-2010 Radicación: 2010-015-6-2013

Doc: ESCRITURA 236 DEL 07-07-2010 NOTARIA UNICA DE TARAZA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA N° 07 DE 6/1/2006 NOTARIA DE TARAZA, EN EL SENTIDO DE QUE EL SEÑOR FERNANDO ALBERTO LOPEZ CARDENAS LE VENDIO AL SEÑOR PEDRO HAROLD HERNANDO ORTIZ VILLOTA CORRESPONDE AL 25% DEL TOTAL DE LOS INMUEBLES, O SEA EL 50% DE DERECHO DE DOMINIO QUE POSEE QUEDANDO LAS PARTICIONES ASI: EL 75% DEL SEÑOR PEDRO HAROLD HERNANDO ORTIZ Y EL 25% AL SEÑOR FERNANDO ALBERTO LOPEZ CARDENAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LOPEZ CARDENAS FERNANDO ALBERTO

CC# 15318117 X

A: ORTIZ VILLOTA PEDRO HAROLD HERNANDO

CC# 10087483 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 09-11-2021 Radicación: 2021-015-6-3370

Doc: OFICIO 0506 DEL 27-10-2021 JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0409 DEMANDA EN PROCESO DE DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA LINA MARIA

CC# 31423219

A: ORTIZ VILLOTA PEDRO HAROLD HERNANDO

CC# 10087483 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 18-07-2022 Radicación: 2022-015-6-2356

Doc: OFICIO 303 DEL 17-06-2022 JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELA DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA LINA MARIA

CC# 31423219

A: ORTIZ VILLOTA PEDRO HAROLD HERNANDO

CC# 10087483 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAUCASIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240207487688966532

Nro Matrícula: 015-7056

Pagina 5 TURNO: 2024-015-1-1449

Impreso el 7 de Febrero de 2024 a las 10:42:07 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3 -> 7080

4 -> 11628

5 -> 13570

6 -> 13601

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-015-1-1449

FECHA: 07-02-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**MARIA EUGENIA CAMARGO ZAPATA
REGISTRADORA SECCIONAL**

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

PODER ESPECIAL

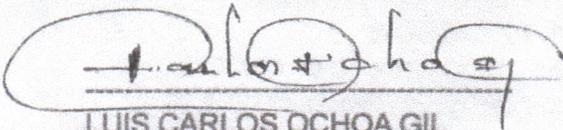
YO PEDRO HAROLD HERNANDO ORTIZ VILLOTA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.087.483, mediante el presente escrito manifiesto que otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al señor LUIS CARLOS OCHOA GIL, portador de la cédula de ciudadanía No. 15.273.060, para que en mi nombre y representación actúe ante la Inspección de Trabajo de los municipios de Caucasía, Nechí, Taraza y Cáceres,

Para el cabal y adecuado ejercicio del presente PODER se le otorgan todas las facultades inherentes al contrato de mandato, interponer recursos de reposición y apelación.



PEDRO HAROLD HERNANDO ORTIZ VILLOTA
C.C. 10.087.483

ACEPTO PODER:



LUIS CARLOS OCHOA GIL
C.C. 15.273.060





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 294

En la ciudad de Salento, Departamento de Quindío, República de Colombia, el seis (6) de julio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Salento, compareció: PEDRO HAROLD HERNANDO ORTIZ VILLOTA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUJIP 0010087483 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



294-1

7a962f71

----- Firma autógrafa -----

06/07/2023 15:38:21

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información PODER ESPECIAL



JAIRO ALFONSO GÓMEZ CABEZAS
 Notario Único del Círculo de Salento, Departamento de Quindío
 Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
 Número Único de Transacción: 7a962f71, 06/07/2023 15:38:58

